



ORD. N° 765 /

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 16 de enero de 2020 - N° AK001T-0003235.

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 30 ENE 2020

DE : **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

A : [REDACTED]

Por medio del presente comunico que, con fecha 16 de enero de 2020, hemos recibido su solicitud de información pública N° AK001T-0003235 del siguiente tenor literal: "Estimados, junto con saludar, quisiera solicitar la siguiente información:

-Plan anual de capacitación a nivel nacional de su institución para el año 2020.

-Nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona encargada del área de capacitación en el organismo..".

Al respecto, y en conformidad a su solicitud, se informa que el Plan Anual de Capacitación año 2020 de la Subsecretaría de Justicia, se encuentra en etapa de desarrollo, teniendo plazo para formalizar hasta el 31 de marzo del presente año.

En cuanto al nombre de la Encargada de Capacitación, es la Sra. Mayra Cáceres Castro, respecto a las casillas de correos electrónicos y contactos telefónicos institucionales solicitadas, el acceso público de tales antecedentes configura, junto con otros riesgos de gran significación, la posibilidad de recibir un gran número de correos no solicitados, conocidos como spam, con fines publicitarios y/o particulares, constituyendo de esta manera, una alta posibilidad de entorpecimiento o bloqueo de esta herramienta de trabajo, que puede afectar el eficiente desarrollo de la función pública, que los funcionarios desarrollan. En ese sentido, el Consejo para la Transparencia ha estimado reservado dicho antecedente, en los considerandos 4°, 5° y 6° de su Decisión de Amparo C136-13.

Conforme a lo expuesto, no resulta posible acceder a la entrega de las casillas de correos electrónicos, como tampoco, a los contactos telefónicos institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ya que su publicidad, comunicación o conocimiento, podrían impedir el eficiente desarrollo de la función pública por parte de los funcionarios en cuestión, de conformidad a lo prescrito en el N° 1 del artículo 21 de la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente,



**SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**  
Subsecretario de Justicia

KFT/DMS/PHP/NRG  
SID: 716936

**Distribución:**

- Destinataria.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Departamento Administrativo.
- Control Administrativo.
- Auditoría Ministerial.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.